



Resolución Administrativa

Lima, 27 de Setiembre del 2019

Visto el Expediente N° 21830-2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establece las condiciones para la capacitación de los servidores de la Administración Pública, en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante el documento de visto, la profesional VASQUEZ ZEBALLOS NORKA MARIELLA AURELIA, Médico Especialista en Otorrinolaringología, personal nombrado, Nivel N° "3", del Servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con Goce de Haber, para asistir al "XIX Congreso Peruano de Otorrinolaringología y Cirugía Facial, a llevarse a cabo en la Ciudad de Tarapoto (Perú), a partir del 17 al 19 de octubre del 2019, señalando en el Compromiso de Capacitación que la interesada financiará los gastos correspondientes;

Que, estando previsto en el Plan de Desarrollo de Personas 2019 (PDP) del HNAL y contando con la autorización del Jefe del Servicio de Otorrinolaringología y Departamento de Especialidades Quirúrgicas, se hace necesario expedir el acto resolutivo;

De conformidad con las Leyes 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, Decreto Supremo Legislativo N° 559 y su Reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA-Ley de Trabajo Médico y Ley N°1246-Ley de Simplificación Administrativa;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA de fecha 03 de Enero del 2019, de delegación de funciones a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud y Jefes de Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

/



//

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, Licencia por Capacitación con Goce de Haber, a partir del 17 al 19 de octubre del 2019, al profesional **Vásquez Zeballos Norka Mariella Aurelia**, Medico con la Especialidad de Otorrinolaringología, personal nombrado, Nivel N°“3”, que labora en el Servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”, para asistir al “XIX Congreso Peruano de Otorrinolaringología y Cirugía Facial”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Tarapoto (Perú).

Artículo 2°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la profesional a que se refiere el artículo 1, deberá presentar a la Institución, un informe de haber realizado la réplica, así como la presentación del certificado correspondiente.

Artículo 3°.- La presente Licencia con Goce de Haber por Capacitación, no otorgará derecho a exoneraciones o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL “ARZOBISPO LOAYZA”
Lic. SOC. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN
HOSPITAL NACIONAL “ARZOBISPO LOAYZA”
OFICINA DE PERSONAL